

cuyo último domicilio conocido por la Administración es: Zaragoza García Sánchez, 28, e intentada la notificación sin que ésta haya podido practicarse, se notifica el presente Edicto, que por los Servicios de Inspección de la Diputación General de Aragón se ha practicado acto de liquidación, correspondiente al acta número 7125 05 de fecha 13 de noviembre de 1995 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y cuyo texto es el siguiente: Referencias: Sujeto Pasivo: Promociones Centro Zaragoza, S. A.; N.I.F.: A50301415; Domicilio: García Sánchez, 28; concepto: Impto. S/. Transmis. Patrimoniales Y A.J.D.; número de acta: 7125 05; fecha: 13 de noviembre de 1995; Expte.: 438/95.

Vista el acta de referencia incoada por la Inspección de los Tributos y el Informe emitido por el Inspector actuario.

Considerando que el interesado no ha presentado alegaciones en el plazo reglamentario.

Considerando que resulta ser correcta la propuesta de la Inspección y los argumentos jurídicos contenidos en el informe emitido por el actuario, el Jefe de la Sección que suscribe, propone practicar la siguiente liquidación:

Base imponible	2.500.000
Cuota 6 %	150.000
Intereses de demora	85.060
Deuda tributaria	235.060

Se comunica esta propuesta al Jefe del Servicio de Inspección para que, de aceptarla, resuelva y seguidamente notificar al interesado, advirtiéndole que contra el acto que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Jefe del Servicio de Inspección o reclamación económico administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón en el plazo, en ambos casos, de quince días contados a partir del siguiente a su notificación

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

—Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

—Si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

—En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.—El Jefe de la Sección Técnica de Liquidación, José Lumbreras Téllez. El Jefe del Servicio de Inspección acepta la propuesta y acuerda resolución que incorpora el texto de la misma.—Francisco de Asís Pozuelo Antoni.

EDICTO de notificación de la Dirección General de Tributos y Política Financiera a Promociones Centro Zaragoza, S. A.

Para conocimiento de Promociones Centro Zaragoza, S. A. cuyo último domicilio conocido por la Administración es: Zaragoza García Sánchez, 28, e intentada la notificación sin que ésta haya podido practicarse, se notifica el presente Edicto, que por los Servicios de Inspección de la Diputación General de Aragón se ha practicado acto de liquidación, correspondiente al acta número 7124 05 de fecha 13 de noviembre de 1995 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y cuyo texto es el siguiente: Referencias: Sujeto Pasivo: Promociones Centro Zaragoza, S. A.; N.I.F.: A50301415; domicilio: García Sánchez, 28; concepto: Impto. S/. Transmis. Patrimoniales Y A.J.D.; número de acta: 7124 05; fecha: 13 de noviembre de 1995; Expte.: 437/95.

Vista el acta de referencia incoada por la Inspección de los Tributos y el Informe emitido por el Inspector actuario.

Considerando que el interesado no ha presentado alegaciones en el plazo reglamentario.

Considerando que resulta ser correcta la propuesta de la Inspección y los argumentos jurídicos contenidos en el informe emitido por el actuario, el Jefe de la Sección que suscribe, propone practicar la siguiente liquidación:

Base imponible	4.000.000
Cuota 6 %	240.000
Intereses de demora	154.369
Deuda tributaria	394.369

Se comunica esta propuesta al Jefe del Servicio de Inspección para que, de aceptarla, resuelva y seguidamente notificar al interesado, advirtiéndole que contra el acto que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Jefe del Servicio de Inspección o reclamación económico administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón en el plazo, en ambos casos, de quince días contados a partir del siguiente a su notificación

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

—Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

—Si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

—En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.—El Jefe de la Sección Técnica de Liquidación, José Lumbreras Téllez. El Jefe del Servicio de Inspección acepta la propuesta y acuerda resolución que incorpora el texto de la misma.—Francisco de Asís Pozuelo Antoni.

EDICTO de notificación de la Dirección General de Tributos y Política Financiera a los deudores que se relacionan.

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se relaciona, se notifica por el presente Edicto, que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan.

Liquidación: S 2931.

Impuesto: Sucesiones.

NIF: 17143704.

Contribuyente: Marcén Franco, Jeseús.

Ultimo domicilio conocido: Avenida Cataluña, 104.

Población: Zaragoza.

B. imponible: 3.372.425.

Cuota: 7.464.

Liquidación: D 286/97.

Impuesto: Sucesiones.

NIF:

Contribuyente: Martínez Jarboles, Virginia.

Ultimo domicilio conocido: Calle María Zayas, 15.

Población: Zaragoza.

B. imponible: 6.815.381.

Cuota: 291.389.

Liquidación: 10151/96.

Impuesto: Transmisiones Patrimoniales.

NIF: A43279934.

Contribuyente: Sangarpel, S. A.